0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Firmado digitalmente por NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2021.01.29 11:58:09 -05'00'

Número : 2800

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011601060000007744	GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	2-100-I009 VA-SGP propósito general	6.556.000
			Total	**6.556.000**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7744-13-002-006-203
Atender con enfoque diferencial y con proyectos pedagogicos actualizados a las ninas y ninos a traves del servicio social en Jardines Infantiles Diurnos, Nocturnos y Casas de Pensamiento Intercultural -SDIS, generando un acceso sin barreras

Descripción 7744-RRHH-AD-12388

Objeto: ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.12388 DEL 2020

Se expide a solicitud de LUIS HERNANDO PARRA NOPE Cargo SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA (E)mediante oficio número 2803 de ENERO 27 DE 2021.

Bogotá D.C. ENERO 29 DE 2021

Documento firmado por: NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: NPISCIOTTI 29.01.2021

Elaboró: CCASTANEDA 29.01.2021

Impresión: 29.01.2021-11:53:46 NPISCIOTTI 0000106681 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No 12388 **FECHA** 15/09/2020

CLASE DE CONTRATO

PRESTACIÃ“N DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCODE LA ATENCION INTEGRAL.

CONTRATISTA

Nombre v/o Razon Social GINA PAOLA BAYONA MONROY

C.C. N° 1032418691

PLAZO

120 DIAS **Fecha de Inicio: 01/10/2020**

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: ELIZABETH FUENTES MURILLO
Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 01/10/2020

GINA PAOLA BAYONA MONROY
GINA PAOLA BAYONA MONROY (1 Oct. 2020 18:21 CDT)

Firma del -a contratista
C.C. N°.1032418691

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.51731806

Acuerdo-GINA PAOLA BAYONA MONROY - CTO 12388 - 2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-10-01

Fecha de creación:	2020-10-01
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAQYpayllvWz2ICu2kh9lk_JujzR1LXHO-

Historial de “Acuerdo-GINA PAOLA BAYONA MONROY - CTO 12388 - 2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-10-01 - 22:48:26 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a GINA PAOLA BAYONA MONROY (gynyz@hotmail.com) para su firma.

2020-10-01 - 22:48:28 GMT

GINA PAOLA BAYONA MONROY (gynyz@hotmail.com) ha visualizado el correo electrónico.

2020-10-01 - 23:19:00 GMT- Dirección IP: 186.84.89.181.

GINA PAOLA BAYONA MONROY (gynyz@hotmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-10-01 - 23:21:05 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.89.181.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Elizabeth Fuentes Murillo (efuentesm@sdis.gov.co) para su firma.

2020-10-01 - 23:21:06 GMT

Elizabeth Fuentes Murillo (efuentesm@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-10-01 - 23:27:17 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.50.205.3.

Acuerdo completado.

2020-10-01 - 23:27:17 GMT

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	12388 DE 2020
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	GINA PAOLA BAYONA MONROY
1.5. NIT. o C.C.:	1.032.418.691
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	15/09/2020
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$13.112.000
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	14.93 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
1.11. FECHA DE INICIO:	01/10/2020
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	30/01/2021
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	SANDRA PATRICIA BOJACA SANTIAGO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA POBLACIONAL

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
2.1. MODIFICACIÓN No.1 Fecha Suscripción:31/12/2020	*SUSPENDER el plazo de ejecución del contrato por el término de Diecisiete (17) días calendario, contado a partir del 01 de enero de 2021 hasta el 17 de enero de 2021, inclusive, fecha de terminación 17/02/2021.*

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Prórroga y Adición

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación de los diferentes servicios sociales dirigidos a la atención de niños, niñas y adolescentes desde la gestación en el marco de misionalidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.

Bajo esta premisa, el proyecto de inversión 7744 “Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá”, en coherencia con la visión del Plan

de Desarrollo “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI.”, esta formulado para contribuir con el Propósito **01 “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, Programa 06 Sistema Distrital del Cuidado** y contempla aspectos claves para lograr una ciudad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente para cuidar a quienes están más desprotegidos, en donde la primera infancia desde la preconcepción es considerada como la etapa del transcurrir vital más importante para disminuir las inequidades sociales que afectan el desarrollo integral, cerrando las brechas para el aprovechamiento de las oportunidades de esta población.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación del servicio a la población beneficiaria, se requiere continuar con la ejecución del contrato por lo que se hace su valor y prorrogar el plazo.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente y que se está ejecutando en debida forma, conforme lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta Supervisión, se encuentra procedente prorrogar y adicionar el valor del contrato, para garantizar a la población beneficiaria por medio de las actividades que efectúa el/la contratista, la continuidad de los servicios y así dar cumplimiento a las Metas del proyecto de inversión 7744 “Generación de oportunidades para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia de Bogotá.”

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. **PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO en DOS (2) MESES,** contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio y en las modificaciones a que haya habido lugar

3.4.2. **ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO** INICIAL la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($6.556.000) M/CTE,** valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993**.**

3.4.3. La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

3.4.4. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el **17/04/2021.**

Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	$13.112.000		
VALOR ADICIONADO	**$**		
VALOR TOTAL	$13.112.000	**VALOR MENSUAL**	$3.278.000

ÍTEM	PERÍODO DE PAGO	VALOR
VALOR PAGADO A LA FECHA	DEL 01/10/2020 AL 30/12/2020	$9.834.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR		$3.278.000
TOTAL		$13.112.000

De acuerdo al contrato, el valor por ejecutar se pagará de acuerdo a la presentación de los informes por parte del contratista y avalados por esta supervisión.

ELIZABETH FUENTES MURILLO
SUBDIRECTOR/A LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL KENNEDY

Elaboró: Andrés González - Apoyo Contractual-SLIS Kennedy
Revisó: Isabel Rodríguez - Profesional Contratación-SLIS Kennedy

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

JUSTIFICACION CTO 12388-2020

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210212-162614-f06f38-55363733 Creación: 2021-02-12 16:26:14

Estado: Finalizado Finalización: 2021-02-12 20:14:28

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE



ELIZABETH FUENTES MURILLO
51731806
efuentesm@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA
SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

REPORTE DE TRAZABILIDAD

JUSTIFICACION CTO 12388-2020

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210212-162614-f06f38-55363733 Creación: 2021-02-12 16:26:14

Estado: Finalizado Finalización: 2021-02-12 20:14:28

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2021-02-12 16:26:15 Lec.: 2021-02-12 20:00:56 Res.: 2021-02-12 20:14:28 IP Res.: 181.51.198.8

Fecha: 2021-02-12 00:35:12
Rad: I2021004962
Cod Dependencia: 26
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Destino: WIEDEMAN GIRALDO BALKIS HELENA
Numero Folios: Anexos:

MEMORANDO

Código 12330

PARA: **BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO**
Subdirectora DE CONTRATACION
DE: **ELIZABETH FUENTES MURILLO**
Subdirectora LOCAL PARA INTEGRACION SOCIAL KENNEDY

ASUNTO: **Modificacion Contratos vigencia 2020**

En Atención a la Solicitud Real por la Subdirección Local de Kennedy, de Manera atenta remito Contratos vigencia 2020, previamente revisada por esta área.

CONTRATO 2020	CDP	CONTRATISTA
9182	**2802**	GINNA LORENA GONZALEZ RODRIGUEZ
11880	**2836**	MARIA ISABEL RODRIGUEZ BELTRAN
12388	**2800**	GINA PAOLA BAYONA MONROY
12450	**2906**	SANDRA LILIANA CARRASCO GOMEZ
12496	**2722**	KATHERINE GARAY PAEZ
12503	**2618**	JENNY VANESA BUITRAGO GIRALDO
12517	**2586**	YURIS NAYDA GIRALDO CERON
12532	**3626**	NURY JOHANNA LOAIZA RODA
12570	**2666**	MARY LICED PABON SERNA
12580	**2796**	PIEDAD SANTANA PEÑARANDA
12661	**2717**	NATHALI MONTOYA CASTILLO
12999	**2653**	INGRITH MILENA TOBAR BETANCOURTH
13045	**2587**	MARIA VICTORIA MEDINA PARRA
13783	**2757**	JULY DANIELA GARZON MONTIEL
18375	**2937**	DIANA ROCIO AVENDAÑO REYES

Cordialmente,

ELIZABETH FUENTES MURILLO
Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Elaboró: Andres Gonzalez Garcia-Apoyo Contractual
Aprobó: Isabel Rodriguez-Profesional Contratacion

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2021004962_51698679_305634

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210212-003613-cc06e7-64073942 Creación: 2021-02-12 00:36:13

Estado: Finalizado Finalización: 2021-02-12 12:59:28

Escanee el código para verificación

Firma: firmante



ELIZABETH FUENTES MURILLO
51731806
efuentesm@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA
SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2021004962_51698679_305634

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210212-003613-cc06e7-64073942 Creación: 2021-02-12 00:36:13

Estado: Finalizado Finalización: 2021-02-12 12:59:28

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2021-02-12 00:36:13 Lec.: 2021-02-12 07:40:55 Res.: 2021-02-12 12:59:28 IP Res.: 190.27.214.3

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4239020

Bogotá D.C., 16 de Febrero de 2021 - 21:50 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GINA PAOLA BAYONA MONROY**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO** de BOGOTA D.C.

1032418691

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 2_KTEU_5021
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 161147106

WEB
21:49:40

Bogotá DC, 16 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GINA PAOLA BAYONA MONROY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032418691:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:53:23 PM horas del 16/02/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1032418691**
Apellidos y Nombres: **BAYONA MONROY GINA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/02/2021 09:56:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032418691** y Nombre: **GINA PAOLA BAYONA MONROY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20064050** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPUBLICA DE COLOMBIA

Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia

A N E C

TARJETA PROFESIONAL DE ENFERMERA(O)



REGISTRADO

NOMBRE GINA PAOLA BAYONA MONROY

C.C. 1.032.418.691 BOGOTA

UNIVERSIDAD FUND. UNIV. CIENCIAS DE LA SALUD

RUN No. 26487

REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERA(O)

EXPEDIDO 07/DIC/2010

FECHA DE ACTUALIZACION DATOS 07/DIC/2020

Scanned by CamScanner

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

BOGOTA, 16/02/2021

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, GINA PAOLA BAYONA MONROY, identificado/a con número de cédula 1032418691 expedida en BOGOTA, manifiesto bajo la gravedad de juramente que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZÓ a la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Gina Paola Bayona M.

Firma: Gina Bayona

Documento de identidad: 1032418691 Bt

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de febrero de 2021, a las 21:47:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1032418691
Código de Verificación	1032418691210216214727

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

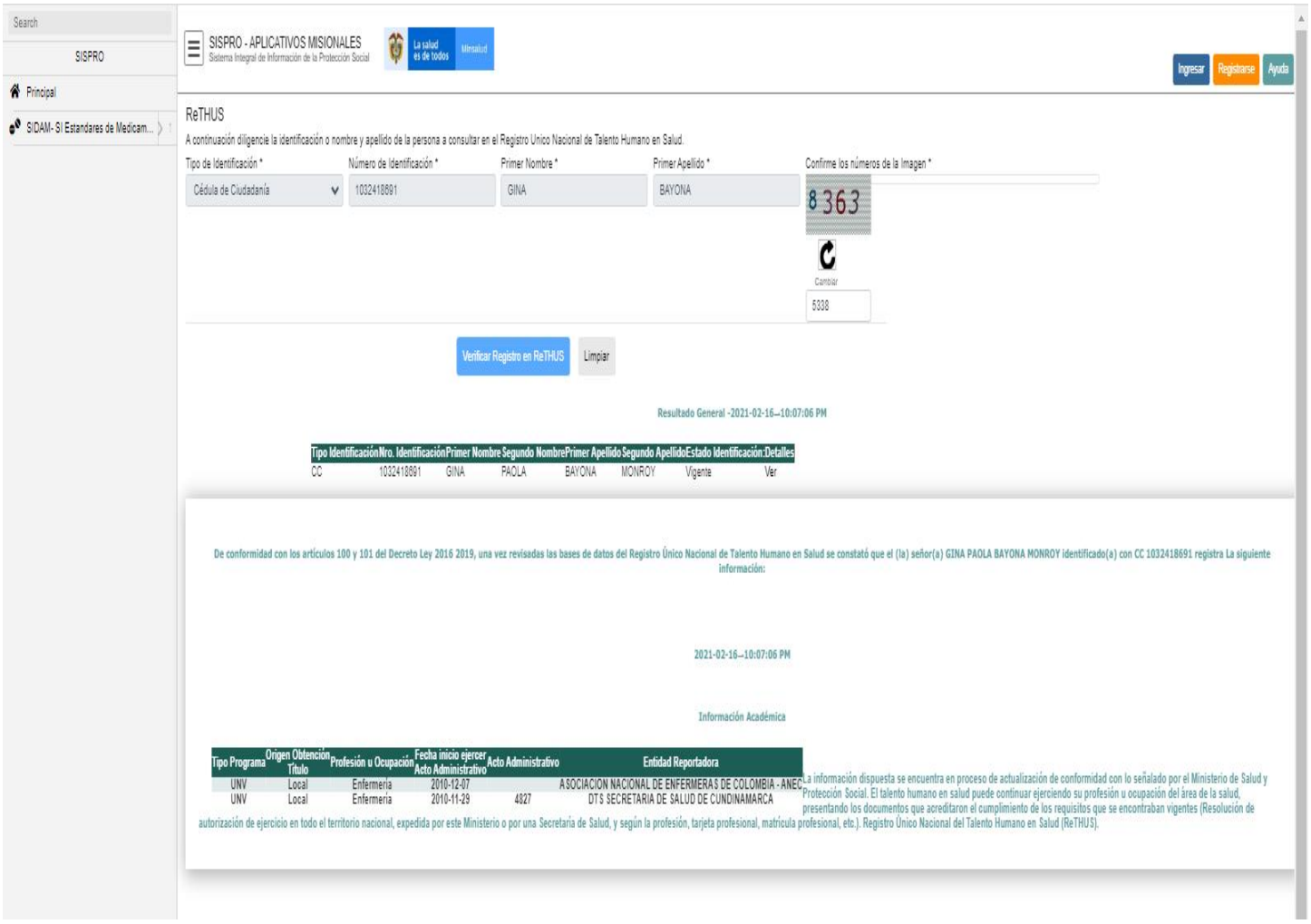
HACE CONSTAR QUE:

La enfermera **GINA PAOLA BAYONA MONROY** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.032.418.691, no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones".

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria


Search
SISPRO
Principal
SIDAM- SI Estandares de Medicam...
SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES
Sistema Integral de Información de la Protección Social
La salud es de todos
Minsalud
Ingresar
Registrarse
Ayuda
ReTHUS
A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.
Tipo de Identificación *
Cédula de Ciudadanía
Número de Identificación *
1032418691
Primer Nombre *
GINA
Primer Apellido *
BAYONA
Confirme los números de la Imagen *
8363
Cambiar
5338
Verificar Registro en ReTHUS
Limpiar
Resultado General -2021-02-16--10:07:06 PM
Tipo Identificación Nro. Identificación Primer Nombre Segundo Nombre Primer Apellido Segundo Apellido Estado Identificación Detalles
CC 1032418691 GINA PAOLA BAYONA MONROY Vigente Ver
De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) GINA PAOLA BAYONA MONROY identificado(a) con CC 1032418691 registra La siguiente información:
2021-02-16--10:07:06 PM
Información Académica
Tipo Programa Origen Obtención Título Profesión u Ocupación Fecha inicio ejercer Acto Administrativo Acto Administrativo Entidad Reportadora
UNV Local Enfermeria 2010-12-07 ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA - ANEC
UNV Local Enfermeria 2010-11-29 4827 DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No 12388 **FECHA** 15/09/2020

CLASE DE CONTRATO

PRESTACIÃ“N DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCODE LA ATENCION INTEGRAL.

CONTRATISTA

Nombre v/o Razon Social GINA PAOLA BAYONA MONROY

C.C. N° 1032418691

PLAZO

120 DIAS **Fecha de Inicio: 01/10/2020**

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: ELIZABETH FUENTES MURILLO
Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 01/10/2020

GINA PAOLA BAYONA MONROY
GINA PAOLA BAYONA MONROY (1 Oct. 2020 18:21 CDT)

Firma del -a contratista
C.C. N°.1032418691

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.51731806

Acuerdo-GINA PAOLA BAYONA MONROY - CTO 12388 - 2020.pdf

Informe de auditoría final 2020-10-01

Fecha de creación:	2020-10-01
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAQYpayllvWz2ICu2kh9lk_JujzR1LXHO-

Historial de “Acuerdo-GINA PAOLA BAYONA MONROY - CTO 12388 - 2020.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-10-01 - 22:48:26 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a GINA PAOLA BAYONA MONROY (gynyz@hotmail.com) para su firma.

2020-10-01 - 22:48:28 GMT

GINA PAOLA BAYONA MONROY (gynyz@hotmail.com) ha visualizado el correo electrónico.

2020-10-01 - 23:19:00 GMT- Dirección IP: 186.84.89.181.

GINA PAOLA BAYONA MONROY (gynyz@hotmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-10-01 - 23:21:05 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.89.181.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Elizabeth Fuentes Murillo (efuentesm@sdis.gov.co) para su firma.

2020-10-01 - 23:21:06 GMT

Elizabeth Fuentes Murillo (efuentesm@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-10-01 - 23:27:17 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.50.205.3.

Acuerdo completado.

2020-10-01 - 23:27:17 GMT

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:03:53 horas del 16/02/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032418691,** Apellidos y Nombres **BAYONA MONROY GINA PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2021

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No. 2
PRÓRROGA – ADICIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 12388-2020

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO POR **DOS (2) MESES**, contado a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio y en las modificaciones a que haya habido lugar.

ADICIONAR el VALOR establecido en el CONTRATO, en la suma **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 6.556.000)**, el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993

Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el siguiente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL,** para la **VIGENCIA FISCAL 2020** "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI" expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.

PROYECTO – No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CDP
7744 – 2800	29/01/2021	$ 6.556.000	$ 6.556.000
TOTAL			$ 6.556.000

Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **17-04-2021.**

La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en el **CONTRATO**.

Que **EL/LA CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.

Las demás disposiciones del CONTRATO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyecto: Ruben Doncel

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN